

Iscamen recuerda inicio de temporada de cosecha de críticos

24/05/2022



El Iscamen recuerda que se encuentra vigente la Resolución 433/2007 que establece como práctica obligatoria la cosecha total, antes del 31 de agosto de cada año, de cualquier plantación frutal cítrica, con excepción del limonero. La obligatoriedad incluye a toda persona física o jurídica que posea estos frutales.

La medida radica en que nuestra provincia realiza importantes esfuerzos para el control de la plaga mosca del Mediterráneo de su territorio; actualmente los oasis Centro y Sur de Mendoza (departamentos de Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe) han sido declarados y reconocidos, incluso por el Servicio Agrícola Ganadero de Chile (SAG) y el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA), como libres de este flagelo. En los oasis Norte y Este, la

plaga está presente pero en bajos niveles.

Mendoza es la principal productora nacional de frutas y la segunda productora de hortalizas, sin embargo, no existe en la provincia producción comercial citrícola, por lo que el mayor volumen de este tipo de plantaciones se encuentra en las zonas urbanas, las que en general no son tratadas ni cosechadas. Los frutos de estos árboles permiten que la plaga mosca del Mediterráneo continúe su ciclo vital, superando las bajas temperaturas durante los meses de invierno.

Los vecinos que posean naranjos, quinotos, pomelos o mandarinos, debe realizar la cosecha antes de la fecha indicada. De esta manera, el frutal será más productivo el año próximo y la acción contribuirá con la sanidad de la producción mendocina.

Ante la imposibilidad a la hora de realizar la cosecha total del cítrico, el Iscamen pone a disposición de los vecinos el servicio de sus Brigadas Fitosanitarias.

Para mayor información comunicarse a la línea gratuita del Iscamen 0800-666-4722 o dirigirse a la delegación más cercana.

Iscamen Sede Central: Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, tel.:4299013/ 4299015/4258741

Iscamen San Rafael: Av. Mitre 5400, Cuadro Nacional Tel.: 0260-4442032

Iscamen General Alvear: Ruta nacional 188, Km 785, Parque Industrial, Tel. 0261-66957875

Iscamen Valle de Uco: Dalmau e Yrigoyen, Tunuyán, Tel.: 02622-423709

Iscamen Este: Chubut 130, San Martin Tel 0263-4420942